

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Concepción GAMARA RUIZ-CLAVIJO, Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Don Celso DELGADO ARCE, Don Andrés LORITE LORITE, Don Javier BAS CORUGEIRA y D. Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial-

El Grupo Correos es un proveedor de comunicaciones físicas, digitales y de paquetería. Además, es la empresa designada para prestar el servicio postal universal en España, dependiendo en esta materia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana y en cuanto a la pertenencia de esta sociedad al Grupo SEPI, está bajo el control del ministerio de Hacienda y Función Pública.

El actual presidente de esta compañía, D. Juan Manuel Serrano Quintana ha venido anunciando y poniendo en marcha nuevos negocios de diversificación, algunos de ellos de dudosa rentabilidad.

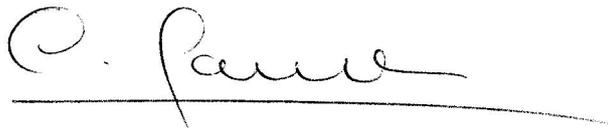
El Grupo Correos anunció en enero de este año la creación de un nuevo servicio logístico destinado a empresas, que permitirá el almacenaje de productos, la preparación de los envíos, así como llevar a cabo operaciones de valor añadido como la customización y personalización de los pedidos, en el ámbito del comercio online «e-fulfillment». Y para ello utiliza unas naves ubicadas en Illescas (Toledo) y Sant Esteve Sesrovires (Barcelona).

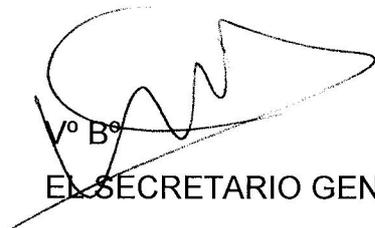
Por ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido hasta la fecha los ingresos generados para el Grupo Correos como consecuencia de la implantación del negocio de “e- fulfillment” en los almacenes de Illescas y San Esteve de Ses Rovires?

Madrid, 21 de marzo de 2022

C.DIP 203354 21/03/2022 17:42



  
Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS



